

La propuesta del senador de la Alianza Verde Antonio Navarro Wolff, sobre modificar la Constitución para permitir que todos los guerrilleros participen en política, no fue bien recibida en distintos sectores.

Durante el foro ‘Contribuciones para alcanzar la paz en Colombia: ¿cese bilateral?’, organizado por EL TIEMPO Casa Editorial y la Universidad del Rosario, el congresista propuso a todos los partidos políticos impulsar una reforma constitucional del marco para la paz, para permitir la participación en política de los guerrilleros.

“Propongo que los partidos presentemos ya una reforma constitucional permitiendo participación política de quienes se desarmen por un acuerdo de paz”, expresó el senador.

Sin embargo, la propuesta no tuvo mucho eco en distintos sectores, que la calificaron de “precipitada”.

Como miembro de la guerrilla del M-19, Navarro Wolff se desmovilizó en marzo de 1990, cuando ese grupo insurgente firmó la paz con el gobierno de Virgilio Barco, y luego fue miembro de la Constituyente de 1991, alcalde, gobernador y senador.

El senador del Centro Democrático Alfredo Rangel consideró que la propuesta de Navarro “no tiene ningún sentido”. “La Constitución y las leyes ya establecen cuáles son las condiciones para participar en política en Colombia (...), la norma ya es clara”, agregó el congresista.

Por su parte, el senador del Partido de ‘la U’ Armando Benedetti considera que es muy pronto para proponer una reforma y señaló que “hay que esperar a la firma de los acuerdos para saber qué se puede plantear”.

El presidente del Partido Conservador, David Barguil, quien sostuvo ayer un encuentro con el senador Navarro y escuchó su propuesta, dijo que acordó estudiar la idea.

No obstante, Barguil advirtió que todo lo que contribuya a la paz será apoyado por su colectividad y aclaró que darán el respaldo a esta propuesta “si no se incluye a quienes hayan cometido crímenes de lesa humanidad”.

Cabe recordar que el Marco Jurídico para la Paz establece la prohibición de participar en política a quienes hayan cometido delitos de este tipo.

El reconocido jurista y exprocurador Jaime Bernal Cuéllar coincidió con esta posición y

argumentó que esta idea es “precipitada”, ya que cualquier modificación de la norma actual depende de lo que se establezca en La Habana.

El senador del Polo Democrático Iván Cepeda apoyó la propuesta de Navarro y aseguró que es una “necesidad” modificar lo que ya está establecido; sin embargo, aclaró que todo depende de los resultados de la mesa de diálogos.

“La posibilidad de participación política debe darse una vez las personas que hayan cometido crímenes cumplan a satisfacción con los derechos de las víctimas”, concluyó el senador Cepeda.

<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-piden-esperar-acuerdo-de-paz-para-impulsar-reforma-de-marco-juridico/16193605>